



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Número Único 057906000000201900001-00
Ubicación 6076
Condenado LUIS EDUARDO CUARTAS CHAVARRIA
C.C # 1023724259
Juzgado 027 EPMSBTA.

CONSTANCIA SECRETARIAL - APELACIÓN

A partir de hoy 18 de febrero de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de apelación contra la providencia del 24 de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NEGAR PRISIÓN DOMICILIARIA" al condenado, por el término de cuatro (4) días para que presente la sustentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 23 de febrero de 2022 .

Vencido el término del traslado, SI ☒ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

Número Único 057906000000201900001-00
Ubicación 6076
Condenado LUIS EDUARDO CUARTAS CHAVARRIA
C.C # 1023724259
Juzgado 027 EPMSBTA.

CONSTANCIA SECRETARIAL - APELACIÓN

A partir de hoy 24 de febrero de 2022, se corre traslado por el término común de cuatro (4) días, a los no recurrentes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 01 de marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA